

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 08 de Junio del 2023.

VISTOS :

El Memorandum N°15 de fecha 05 de Junio del 2023, enviada por la Encargada de la Oficina Apoyo a la Infancia de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, la Oficina Local de la Niñez tiene como objetivo crear un Sistema de Garantías y Protección Integral de los derechos de la niñez y adolescencia. En este Marco la OLN es la encargada de la Promoción de los derechos, la Prevención de situación de riesgo y vulneraciones, además de la Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Además de realizar visitas domiciliarias a familias de la Comuna de Santa Cruz, con el objetivo de profundizar en el conocimiento de la dinámica familiar y así obtener un resultado buscado o previsto, a través de varios instrumentos que se requieran tales como la mirada analítica, escucha activa, capacidad de relación y habilidades sociales.

DECRETO EXENTO N° 2479

- 1.- Aprueba Programa Denominado **"Traslado de Profesionales en Visitas Domiciliarias en la Comuna de Santa Cruz, Oficina Local de la Niñez"** a contar del mes de Junio hasta Diciembre del año 2023, según presupuesto disponible y tarifas entregadas por proveedor por jornada laboral.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta N° **114.05.01.001.001.225, ITEM MOVILIZACION EQUIPO DE TRABAJO.**
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Alcalde (S)

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)